

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS MENTORAS EDITORIALES



Laboratorio Centroamericano de Periodismo Joven 2026

Un proyecto de la Red Centroamericana de Periodistas en alianza con la Fundación Heinrich Böll

CONSULTORÍA PARA: Formación, evaluación de propuestas y acompañamiento editorial para Relata Lab: Laboratorio Centroamericano de Periodismo Joven 2026.

TIPO DE CONTRATO: Contrato por servicios profesionales.

NÚMERO DE PERSONAS A CONTRATAR: Tres personas mentoras editoriales.

MODALIDAD: Remota, mediante sesiones virtuales, revisión de documentos, comunicación digital y reuniones de seguimiento.

SUPERVISA: Coordinación de Proyectos de la Red Centroamericana de Periodistas.

DURACIÓN ESTIMADA: Desde la preparación del proceso formativo, en agosto de 2026, hasta el cierre editorial y la publicación de las investigaciones, prevista para enero de 2027.

ALCANCE GEOGRÁFICO: Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica.

I. CONTEXTO

Centroamérica atraviesa un momento especialmente complejo para la libertad de prensa, la sostenibilidad de los medios de comunicación y el ejercicio del periodismo independiente. En los últimos años se ha documentado un deterioro progresivo de las condiciones para investigar, reportear y publicar información de interés público.

Este contexto se manifiesta en el aumento del hostigamiento judicial contra periodistas, la adopción o aplicación de restricciones legales que afectan a medios y organizaciones de la sociedad civil, las campañas de estigmatización promovidas desde espacios de poder político, las limitaciones para acceder a información pública y una creciente precarización de las condiciones laborales dentro del sector periodístico.

En Nicaragua, El Salvador, Guatemala y Honduras, las personas periodistas enfrentan escenarios marcados por la criminalización, las amenazas, las presiones políticas, el cierre de espacios informativos, la vigilancia, el exilio y las dificultades para acceder a fuentes, documentos y datos públicos.

En Costa Rica, pese a la existencia de condiciones institucionales comparativamente más favorables, los medios y las personas periodistas también enfrentan desafíos relacionados con la sostenibilidad económica, el debilitamiento del modelo tradicional de la industria y la necesidad de desarrollar nuevas formas de producción y conexión con las audiencias.

A este escenario se suma una reducción significativa de los fondos internacionales destinados al fortalecimiento del periodismo independiente en Centroamérica. Los cambios en las prioridades de la cooperación y los recortes en distintos programas han afectado iniciativas de formación, investigación periodística, producción de contenidos, sostenibilidad de medios y acompañamiento editorial.

Esta situación limita especialmente las oportunidades disponibles para periodistas jóvenes, quienes suelen enfrentar mayores barreras para acceder a financiamiento, mentorías especializadas, redes profesionales regionales y espacios de publicación.

Las nuevas generaciones de periodistas representan, al mismo tiempo, una oportunidad fundamental para renovar el ecosistema informativo regional. Las personas jóvenes están incorporando nuevas narrativas digitales, herramientas multimedia, métodos de investigación y formas de relacionarse con las audiencias.

También muestran interés en abordar asuntos emergentes y de alta relevancia pública, como la justicia climática, las desigualdades sociales, los derechos humanos, la migración, la transparencia, la democracia, la concentración de poder, las transformaciones políticas y los desafíos que enfrenta la libertad de prensa.

En respuesta a este contexto, la Red Centroamericana de Periodistas, en alianza con la Fundación Heinrich Böll, impulsa **Relata Lab: Laboratorio Centroamericano de Periodismo Joven 2026**, un proceso regional que combinará formación especializada, evaluación y reformulación de propuestas, acompañamiento editorial, financiamiento para producción, apoyo gráfico y difusión de investigaciones desarrolladas por periodistas jóvenes de Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica.

Relata Lab seleccionará inicialmente a un grupo de hasta quince periodistas jóvenes para participar en tres sesiones virtuales de formación a partir de la presentación de propuestas preliminares de reporteo. El ciclo estará orientado a fortalecer capacidades prácticas en ética periodística, método de investigación, construcción de matrices y rutas de reporteo, identificación y manejo de fuentes, verificación, definición de enfoques, narrativas periodísticas, seguridad editorial y protección de fuentes.

Después de las sesiones formativas, las personas participantes podrán reformular, fortalecer o sustituir su propuesta inicial. Las nuevas versiones serán evaluadas por el equipo de personas mentoras editoriales y, a partir de ese proceso, se seleccionarán cinco investigaciones para recibir financiamiento y acompañamiento editorial hasta su publicación.

II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Objetivo general

Garantizar un proceso de formación, evaluación y acompañamiento editorial cercano, ético, riguroso y metodológicamente sólido para las personas periodistas jóvenes participantes de **Relata Lab**, con el propósito de fortalecer sus capacidades para formular, investigar, producir y publicar historias que contribuyan al debate regional, la rendición de cuentas y el fortalecimiento del periodismo independiente en Centroamérica.

Objetivos específicos

- Contribuir al desarrollo de un proceso regional de formación que brinde a las personas participantes herramientas prácticas para construir preguntas periodísticas, delimitar enfoques, elaborar matrices de investigación, diseñar rutas de reporte, identificar fuentes humanas y documentales, verificar información, evaluar la viabilidad de una historia y seleccionar el formato narrativo más adecuado.
- Acompañar la evolución de las propuestas preliminares presentadas por las personas participantes, de manera que puedan convertirse en trabajos más claros, relevantes, rigurosos, seguros, metodológicamente consistentes y realizables dentro de los plazos y recursos disponibles.
- Evaluar las propuestas reformuladas después del proceso formativo y contribuir a la selección de cinco investigaciones que recibirán financiamiento para producción. Esta evaluación deberá considerar la calidad periodística, la claridad del enfoque, la relevancia pública, la viabilidad del reporte, la identificación de fuentes y documentos, el potencial narrativo, la consideración de riesgos y las posibilidades reales de publicación.
- Acompañar editorialmente las investigaciones seleccionadas, fortaleciendo sus preguntas centrales, rutas metodológicas, procesos de verificación, tratamiento de fuentes, organización de hallazgos, estructura narrativa y preparación para publicación.
- Incorporar de manera transversal criterios de seguridad y prevención de daños. Esto implica acompañar la identificación y gestión de riesgos legales, físicos, digitales, psicosociales, comunitarios y editoriales, procurando proteger a las personas periodistas, las fuentes, las comunidades involucradas y los materiales de reporte.
- Contribuir a que las piezas producidas alcancen condiciones adecuadas para su publicación y difusión, respetando la autoría de las personas periodistas, la seguridad de quienes participan en los reportes, la independencia editorial y los acuerdos establecidos con medios o plataformas de publicación.

III. PERFIL DE LAS PERSONAS POSTULANTES

La convocatoria está dirigida a personas periodistas, editoras, investigadoras, docentes o profesionales vinculadas con el periodismo de investigación, la edición periodística, la producción de historias de interés público, la formación de periodistas y el acompañamiento editorial.

Las personas postulantes deberán contar con experiencia comprobable en investigación, reportería, edición o publicación de contenidos periodísticos. Se espera que posean capacidades para orientar la construcción de preguntas de investigación, hipótesis o enfoques periodísticos, matrices metodológicas, rutas de reporte, mapas de fuentes, procesos de verificación, estructuras narrativas y productos periodísticos destinados a distintas plataformas.

Se valorará especialmente la experiencia directa en coberturas sobre Centroamérica y el conocimiento de los contextos políticos, sociales, económicos, ambientales, culturales y periodísticos de Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica. No será indispensable que la persona postulante resida en alguno de estos países, siempre que demuestre conocimiento regional suficiente y disponibilidad para sostener el proceso de manera remota.

Las personas aspirantes deberán acreditar experiencia en procesos de edición, formación, mentoría o acompañamiento a periodistas. Se valorará particularmente la capacidad de trabajar con personas jóvenes que se encuentran en una etapa inicial o intermedia de su desarrollo profesional, así como la disposición para explicar observaciones editoriales de manera clara, pedagógica, respetuosa y orientada al fortalecimiento de capacidades.

Se valorará la experiencia con medios independientes, digitales, comunitarios, universitarios, colaborativos, multimedia, feministas, de derechos humanos, proyectos emergentes, colectivos periodísticos, iniciativas de comunicación territorial o medios integrados por periodistas en el exilio.

También será valorada la experiencia en investigaciones sobre derechos humanos, democracia, corrupción, transparencia, acceso a la información, justicia climática, ambiente, migración, desplazamiento, desigualdades, género, juventudes, violencia, seguridad, territorio, comunidades, servicios públicos, memoria, libertad de expresión, sostenibilidad de medios u otros asuntos relevantes para la realidad centroamericana.

Las personas postulantes deberán demostrar ética y capacidad para acompañar procesos que involucren fuentes vulnerables, información sensible, actores de poder, conflictos territoriales o situaciones que puedan generar riesgos para las personas periodistas y las comunidades retratadas. Se espera que cuenten con conocimientos sobre protección de fuentes, anonimización, consentimiento, resguardo de documentos, seguridad digital, manejo responsable de información sensible, evaluación de riesgos y prevención de daños.

Cuando una investigación requiera conocimientos especializados que excedan las capacidades de la persona mentora, esta deberá estar en condiciones de identificar la necesidad y comunicarla oportunamente a la coordinación del programa.

Cada postulante deberá indicar las áreas temáticas, metodológicas o narrativas en las que posee mayor experiencia y explicar qué tipo de sesión formativa podría diseñar y facilitar. Los contenidos deberán relacionarse con ética periodística, investigación y matrices de reporteo, identificación y manejo de fuentes, verificación, reconstrucción documental, análisis de datos, definición de enfoques, narrativas periodísticas, producción multimedia, perspectiva regional, seguridad editorial, protección de fuentes o preparación de investigaciones para publicación.

La selección procurará conformar un equipo de tres personas con perfiles complementarios. No se espera que cada mentor o mentora domine todos los componentes del proceso, sino que el equipo reúna, en conjunto, experiencia temática, capacidad editorial, conocimiento regional, habilidades pedagógicas, sensibilidad frente a riesgos y conocimiento de distintos formatos periodísticos.

IV. RESPONSABILIDADES DE LAS PERSONAS MENTORAS

Las tres personas seleccionadas deberán participar en la preparación y ejecución del ciclo formativo, en la evaluación de las propuestas reformuladas y en el acompañamiento editorial de las cinco investigaciones seleccionadas.

El trabajo se desarrollará de manera remota mediante reuniones virtuales, revisión de documentos, intercambio de comentarios editoriales, comunicación con las personas participantes y coordinación permanente con la Red Centroamericana de Periodistas.

Cada persona mentora deberá diseñar y facilitar una de las tres sesiones virtuales previstas en el proceso formativo. Para ello deberá coordinar previamente con la Red Centroamericana de Periodistas y con las otras personas integrantes del equipo, a fin de evitar duplicaciones, asegurar una secuencia metodológica coherente y garantizar que los contenidos respondan a los objetivos de **Relata Lab**.

La persona mentora deberá preparar la metodología, presentación, ejercicios, materiales de apoyo y recursos complementarios de su sesión. Los contenidos deberán tener un carácter práctico y estar adaptados a las necesidades de periodistas jóvenes con diferentes trayectorias, formatos, países y niveles de experiencia.

Las tres sesiones deberán articularse como un recorrido que permita pasar de una idea preliminar a una propuesta periodística más sólida. Los contenidos generales del programa se organizarán en tres sesiones formativas complementarias:

1. Ética, método de investigación y construcción del enfoque

Sesión orientada a fortalecer la formulación de investigaciones periodísticas desde sus fundamentos éticos y metodológicos. Abordará la definición del tema y del enfoque, la elaboración de matrices de investigación y el diseño de rutas de reporte que permitan convertir una idea inicial en una propuesta clara, pertinente y viable.

2. Fuentes, reporte y verificación de información

Sesión enfocada en la identificación, selección y manejo responsable de fuentes humanas, documentales e institucionales, así como en la aplicación de mecanismos de contraste y verificación. Buscará fortalecer la capacidad de las personas participantes para obtener, organizar y comprobar información con rigor periodístico.

3. Narrativas regionales, seguridad editorial y protección de fuentes

Sesión dedicada a la construcción de narrativas periodísticas y a la producción de historias que incorporen una perspectiva regional centroamericana. También abordará la identificación de riesgos editoriales, el manejo seguro de información sensible y la protección de las fuentes durante el reporte y la publicación.

Durante el proceso formativo, las personas mentoras deberán ofrecer orientaciones que ayuden a las y los participantes a examinar críticamente sus propuestas. Estas observaciones podrán referirse a la delimitación del tema, la claridad de la pregunta central, la relevancia pública, la viabilidad del reporte, la disponibilidad de fuentes y documentos, los posibles obstáculos de acceso a información, el formato narrativo, el calendario, la salida editorial y los riesgos identificados.

Las personas mentoras deberán participar posteriormente en la revisión y evaluación de las propuestas reformuladas. Las nuevas versiones deberán reflejar los aprendizajes del ciclo formativo y presentar con mayor precisión el enfoque, la pregunta periodística, la ruta de reporte, las fuentes previstas, los riesgos, el formato narrativo y el calendario de producción.

La evaluación deberá realizarse mediante la matriz proporcionada o acordada con la Red Centroamericana de Periodistas. Cada persona mentora deberá revisar las propuestas asignadas, emitir valoraciones fundamentadas, asignar las calificaciones correspondientes y participar en las reuniones de deliberación necesarias para definir las cinco investigaciones que recibirán financiamiento y acompañamiento editorial.

Las decisiones deberán basarse en la solidez periodística, la claridad del enfoque, la relevancia pública, la pertinencia nacional o regional, la viabilidad metodológica, la identificación de fuentes y documentos, la posibilidad de generar hallazgos verificables, el potencial narrativo, la consideración de riesgos, las posibilidades de publicación y la capacidad de ejecutar la historia dentro del calendario del programa.

Como criterio orientador, el programa procurará seleccionar una propuesta por cada país participante. Sin embargo, si un país queda sin propuestas que alcancen los criterios mínimos de calidad y viabilidad, podrá seleccionarse más de una propuesta correspondiente a otro país. Las personas mentoras deberán aplicar los criterios editoriales de manera consistente y evitar favorecer una propuesta únicamente por su procedencia geográfica.

Una vez seleccionadas las cinco investigaciones, cada persona mentora acompañará una o más propuestas. La distribución será acordada con la coordinación y deberá tomar en cuenta la afinidad temática, la experiencia de la persona mentora, el país de cobertura, el formato narrativo, la complejidad de la investigación y las necesidades específicas de cada periodista o equipo.

Cada mentoría deberá comenzar con la revisión detallada de la propuesta seleccionada y la elaboración o validación de un plan de trabajo individual. Este plan deberá establecer la pregunta central, los objetivos periodísticos, las principales líneas de investigación, las fuentes previstas, los documentos o datos necesarios, los hitos editoriales, las fechas de entrega, los riesgos iniciales y la posible ruta de publicación.

El acompañamiento contemplará al menos una sesión quincenal con cada investigación asignada durante el período de producción. Podrán programarse reuniones adicionales cuando la complejidad de la historia, los retrasos, los hallazgos o las condiciones de seguridad lo requieran.

Las sesiones deberán ser espacios de trabajo estructurados. En cada reunión se revisará el avance real del reporteo, el cumplimiento de los acuerdos anteriores, los hallazgos obtenidos, las fuentes pendientes, los obstáculos encontrados, los riesgos emergentes y las tareas que deberán completarse antes de la siguiente sesión.

La persona mentora deberá orientar decisiones relacionadas con el enfoque, la metodología, la verificación, el contraste de fuentes, la organización de la evidencia y la estructura narrativa. También deberá revisar materiales entre sesiones, incluidos planes de reporteo, matrices, notas, esquemas, avances, borradores, guiones, transcripciones, productos multimedia u otros insumos relevantes para el reporteo.

La mentoría deberá respetar la independencia y autoría de las personas periodistas. Las observaciones tendrán un carácter editorial y formativo, y no deberán sustituir el trabajo de investigación, reportería, escritura o producción que corresponde a cada periodista o equipo.

La persona mentora deberá contribuir a que las investigaciones mantengan un alcance realista.

Cuando el tema sea demasiado amplio, la metodología resulte inviable, las fuentes sean insuficientes o el formato exceda los recursos disponibles, deberá proponer ajustes que permitan preservar el valor de la historia sin comprometer su calidad o cumplimiento.

También deberá alertar oportunamente sobre posibles problemas de verificación, equilibrio, atribución, uso de fuentes anónimas, ausencia de respaldo documental, lenguaje discriminatorio, exposición innecesaria de personas vulnerables, conflictos de interés, riesgos legales o cualquier otra situación que pueda afectar la calidad, seguridad o credibilidad de el trabajo.

V. RESPONSABILIDADES RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD

El análisis de riesgos será una dimensión transversal de la formación y el acompañamiento editorial. Las personas mentoras deberán reconocer que los reporteos pueden involucrar actores de poder, instituciones públicas, corrupción, violencia, derechos humanos, comunidades vulnerables, conflictos territoriales, información reservada o hallazgos que generen riesgos para periodistas y fuentes.

Desde el inicio de la mentoría, cada proceso deberá contar con una identificación de riesgos. Esta evaluación podrá considerar dificultades de acceso a información, aproximación a fuentes, movilidad territorial, almacenamiento de documentos, comunicaciones sensibles, publicación de hallazgos, exposición pública, posibles represalias legales o laborales y afectaciones sobre las personas o comunidades involucradas.

Los riesgos legales podrán incluir amenazas de demanda, censura, criminalización o intimidación. Los riesgos físicos podrán relacionarse con seguimiento, hostigamiento o exposición territorial. Los riesgos digitales podrán incluir vigilancia, acceso no autorizado, robo de información, pérdida de archivos o comunicaciones inseguras. También deberán considerarse riesgos psicosociales, comunitarios y editoriales, incluidos los derivados de una verificación insuficiente o una publicación sin respaldo documental.

Las personas mentoras deberán acompañar decisiones relacionadas con protección de fuentes, anonimización, consentimiento, resguardo de documentos, canales de comunicación, nivel de exposición, manejo de información sensible y condiciones de publicación. Cuando sea necesario, podrán recomendar ajustes de enfoque, cambios metodológicos, modificaciones en la narrativa o estrategias diferenciadas de publicación.

La persona mentora no será responsable única de la seguridad de las investigaciones, pero sí tendrá la obligación de identificar alertas, comunicarlas oportunamente y evitar recomendaciones que incrementen innecesariamente la exposición de periodistas, fuentes o comunidades.

Cuando se identifique un riesgo que requiera asistencia especializada, la persona mentora deberá informarlo inmediatamente a la Coordinación de Proyectos. Ninguna decisión relacionada con un riesgo grave deberá gestionarse de manera aislada.

VI. SEGUIMIENTO, COORDINACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Las personas mentoras deberán mantener comunicación fluida con la Coordinación de Proyectos de la Red Centroamericana de Periodistas. Esta comunicación permitirá verificar el cumplimiento del calendario, identificar retrasos, atender dificultades metodológicas, conocer riesgos emergentes y realizar ajustes en los planes de trabajo.

Cada persona mentora deberá informar oportunamente cuando una investigación no esté cumpliendo los compromisos establecidos, cuando existan períodos prolongados sin comunicación, cuando los avances sean insuficientes o cuando se identifique una situación que pueda impedir la publicación dentro de los plazos del programa.

Las mentorías deberán quedar documentadas mediante minutas, registros de acuerdos o formatos de seguimiento. Estos documentos deberán indicar la fecha de la sesión, los asuntos revisados, los avances identificados, las observaciones principales, las tareas acordadas, las personas responsables y las fechas de cumplimiento.

La persona mentora deberá revisar y certificar los avances vinculados con los desembolsos de los fondos de producción. Esta certificación deberá indicar que el proceso de investigación y producción avanza de acuerdo con el plan de trabajo y que se han cumplido los objetivos editoriales requeridos para proceder con el pago correspondiente. El desembolso final destinado a cada investigación estará vinculado con la publicación de la pieza.

Al finalizar el acompañamiento, cada persona mentora deberá presentar una breve valoración de las investigaciones asignadas y del proceso de mentoría. Esta valoración deberá documentar los principales avances, dificultades, ajustes metodológicos, aprendizajes, riesgos atendidos y estado final de cada producto.

VII. PRODUCTOS Y ENTREGABLES DE LA CONSULTORÍA

Como primer producto, cada persona mentora deberá entregar una propuesta metodológica para la sesión formativa que tendrá a su cargo. Esta propuesta deberá incluir el objetivo, los contenidos, la secuencia de trabajo, la metodología, los ejercicios, los materiales necesarios y los resultados esperados. La versión deberá ser revisada y aprobada por la Red Centroamericana de Periodistas antes de la sesión.

Como segundo producto, la persona mentora deberá diseñar, preparar y facilitar su sesión virtual, así como entregar la presentación, materiales de apoyo, lecturas, ejercicios, plantillas u otros recursos utilizados. Cuando corresponda, deberá incorporar los ajustes solicitados por la coordinación.

Como tercer producto, las personas mentoras deberán completar la revisión y evaluación de las propuestas reformuladas que les sean asignadas. Este producto incluirá las matrices de evaluación, observaciones fundamentadas y participación en las reuniones de deliberación para seleccionar las investigaciones que recibirán financiamiento.

Como cuarto producto, cada persona mentora deberá colaborar en la definición o validación de un plan de trabajo para cada investigación asignada. El documento deberá establecer los objetivos de reporte, entregas editoriales, sesiones de mentoría, fechas de revisión, medidas básicas de seguridad y ruta estimada de publicación.

Como quinto producto, la persona mentora deberá desarrollar el acompañamiento editorial previsto, realizar las sesiones periódicas, revisar materiales y entregar los registros de seguimiento acordados. Este producto tendrá un carácter continuado durante la fase de producción.

Como sexto producto, la persona mentora deberá revisar los borradores o versiones avanzadas de las investigaciones, ofrecer observaciones editoriales y acompañar la preparación de una versión suficientemente sólida para pasar a la revisión final y al proceso de publicación.

Como producto de cierre, deberá entregar una valoración final de las investigaciones acompañadas y del proceso de mentoría. Este documento deberá incluir el estado de cada pieza, los productos revisados, los principales aprendizajes, las alertas pendientes y las recomendaciones que puedan ser útiles para futuras ediciones de **Relata Lab**.

VIII. DURACIÓN Y CALENDARIO DE TRABAJO

Las personas seleccionadas deberán estar disponibles para participar en reuniones de coordinación y preparar sus sesiones antes del inicio del ciclo formativo. Las tres sesiones están programadas para el martes 25 de agosto, el viernes 28 de agosto y el martes 1 de septiembre de 2026.

Después del proceso formativo, las personas participantes tendrán del 2 al 9 de septiembre para reformular sus propuestas. El equipo de mentorías deberá evaluar las nuevas versiones entre el 10 y el 14 de septiembre. El anuncio de las investigaciones seleccionadas está previsto para el viernes 18 de septiembre.

Los acuerdos administrativos, planes individuales y organización de las mentorías se desarrollarán del 21 al 25 de septiembre. La fase principal de producción y acompañamiento editorial tendrá lugar del 28 de septiembre al 27 de noviembre de 2026.

La revisión final de los trabajos a publicar está prevista del 30 de noviembre al 11 de diciembre. La preparación de materiales gráficos y de difusión se realizará del 14 al 18 de diciembre. Las publicaciones deberán producirse entre el 6 y el 15 de enero de 2027.

La consultoría abarcará, por tanto, desde la preparación de las sesiones formativas hasta la revisión final y el acompañamiento de la ruta de publicación. La mayor intensidad de trabajo se concentrará entre agosto y diciembre de 2026, aunque las personas mentoras deberán mantener disponibilidad para atender consultas, ajustes o validaciones vinculadas con la publicación durante enero de 2027.

Las fechas podrán modificarse por razones editoriales, operativas, administrativas o de seguridad. Cualquier ajuste será acordado y comunicado oportunamente por la Red Centroamericana de Periodistas.

IX. HONORARIOS Y FORMA DE PAGO

Cada persona mentora recibirá honorarios por un monto total USD 550 por becario asignado a su mentoría, y corresponderá al diseño y facilitación de una sesión formativa, la revisión y evaluación de propuestas reformuladas, la planificación del acompañamiento, la mentoría editorial de una o más investigaciones, la revisión de avances y borradores, la documentación de las sesiones, la certificación de objetivos y la entrega de la valoración final.

El monto deberá contemplar los impuestos, retenciones, comisiones bancarias u otras obligaciones aplicables de acuerdo con la legislación y situación fiscal de la persona contratada, según las condiciones que se establezcan en el contrato.

Los pagos se realizarán mediante dos desembolsos, contra la entrega y aprobación de los productos establecidos contractualmente. El pago final estará sujeto al cumplimiento satisfactorio de las responsabilidades asignadas, la entrega de los insumos de seguimiento, la revisión de las versiones finales de las investigaciones y el cierre administrativo del servicio.

La distribución definitiva de investigaciones entre las tres personas mentoras podrá variar. La Red Centroamericana de Periodistas procurará mantener una carga de trabajo razonable y equilibrada, considerando que se seleccionarán cinco propuestas y que algunas podrán ser desarrolladas por equipos de hasta dos periodistas.

X. PROCESO DE POSTULACIÓN

Las personas interesadas deberán completar el formulario de postulación habilitado por la Red Centroamericana de Periodistas antes del 28 de julio al 8 de agosto de 2026.

ENLACE: <https://forms.gle/wVSWoLNLETzWBYHn8>

El formulario solicita los datos personales y de contacto de la persona aspirante, su país de residencia, su trayectoria profesional, las áreas temáticas o metodológicas en las que posee mayor experiencia, su conocimiento de Centroamérica y su disponibilidad para cumplir con el calendario del programa.

La postulación deberá incluir un currículum actualizado y enlaces a investigaciones, reportajes, procesos editoriales, publicaciones, talleres, materiales formativos, guías, cursos o experiencias de acompañamiento que permitan verificar la trayectoria profesional.

También se solicitará una carta o texto de motivación en el que la persona explique por qué desea participar en **Relata Lab**, qué perspectiva podría aportar al equipo y cómo entiende el acompañamiento editorial a periodistas jóvenes.

Cada persona aspirante deberá describir brevemente la sesión formativa que podría diseñar y facilitar. Esta descripción deberá señalar el tema propuesto, su relación con los objetivos del laboratorio, las herramientas prácticas que ofrecería y la metodología que utilizaría para trabajar con un grupo regional de hasta quince participantes.

La persona postulante deberá identificar los temas, formatos y países en los que cuenta con mayor experiencia, así como cualquier limitación que deba considerarse al momento de asignarle investigaciones.

También deberá declarar su disponibilidad para participar en las fechas establecidas, asistir a reuniones de coordinación, evaluar propuestas entre el 10 y el 14 de septiembre, sostener sesiones quincenales durante el período de producción y revisar materiales dentro de plazos razonables.

La ubicación física de la persona mentora no limitará su postulación, siempre que pueda desarrollar el trabajo de manera remota, mantener una comunicación regular y participar en las sesiones de acuerdo con el horario de Centroamérica.

XI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Las postulaciones serán evaluadas por la Red Centroamericana de Periodistas tomando en cuenta la experiencia comprobable en investigación, edición o publicación periodística; la experiencia en formación o mentoría; el conocimiento del contexto centroamericano; la pertinencia del perfil para los contenidos del laboratorio; y la capacidad de acompañar procesos de producción hasta la publicación.

También se valorará la claridad de la propuesta formativa, la capacidad pedagógica, la experiencia trabajando con periodistas jóvenes, el conocimiento de diferentes formatos, la sensibilidad frente a riesgos, la capacidad para ofrecer observaciones editoriales respetuosas y la disponibilidad para cumplir con el calendario.

La selección procurará conformar un equipo equilibrado y complementario. La evaluación no se basará únicamente en la trayectoria individual, sino también en la manera en que cada perfil puede complementar las capacidades de las otras personas seleccionadas y responder a la diversidad temática, territorial y narrativa de las propuestas.

La Red Centroamericana de Periodistas podrá solicitar entrevistas, referencias o información adicional a las personas preseleccionadas. También podrá consultar la disponibilidad para asumir determinadas investigaciones antes de formalizar la contratación.

XII. CONFLICTOS DE INTERÉS E IMPARCIALIDAD

Las personas postulantes deberán declarar posibles conflictos de interés con periodistas, equipos, medios, colectivos u organizaciones que puedan participar en **Relata Lab**.

La existencia de una relación profesional previa no implicará automáticamente la exclusión de la persona mentora. Sin embargo, deberá ser informada para permitir que la coordinación adopte medidas que garanticen transparencia, imparcialidad y condiciones adecuadas durante la evaluación y distribución de las investigaciones.

Las personas mentoras deberán abstenerse de evaluar una propuesta cuando exista una relación personal, laboral, económica o editorial que pueda afectar o aparentar afectar su imparcialidad. En esos casos, la propuesta será reasignada a otra persona integrante del equipo.

Las decisiones de evaluación deberán fundamentarse exclusivamente en los criterios establecidos por el programa. Las personas mentoras no deberán ofrecer información privilegiada, asesoría diferenciada o garantías de selección a ninguna persona postulante.

XIII. AUTORÍA E INDEPENDENCIA EDITORIAL

La autoría de las propuestas, investigaciones y productos periodísticos corresponderá a las personas periodistas responsables de cada historia. La participación de una persona mentora no generará derechos de autoría o coautoría sobre las piezas, salvo que exista un acuerdo separado, previo y explícito entre las partes.

La persona mentora deberá respetar las decisiones editoriales y la voz de cada periodista o equipo. Su responsabilidad consistirá en formular observaciones, identificar problemas, recomendar ajustes y fortalecer el proceso, sin apropiarse de la investigación ni sustituir el trabajo que corresponde a sus responsables.

Las piezas podrán publicarse en medios aliados, medios de colaboración de las personas participantes, plataformas independientes, el sitio web de la Red Centroamericana de Periodistas o mediante una combinación de espacios previamente acordada.

La Red Centroamericana de Periodistas acompañará la difusión de los trabajos mediante materiales gráficos, publicaciones en redes sociales, notas web, boletines, adaptaciones visuales u otros productos complementarios. Cualquier acuerdo de copublicación, reproducción, traducción o adaptación deberá establecerse previamente y respetar la autoría y las condiciones de seguridad de cada historia.

XIV. CONFIDENCIALIDAD Y MANEJO DE INFORMACIÓN

Al aplicar a esta convocatoria, las personas aspirantes reconocen que el proceso implicará el acceso a materiales periodísticos no publicados e información potencialmente sensible. Quienes sean contratados deberán resguardar estricta confidencialidad sobre todos los contenidos compartidos durante la formación, evaluación y mentoría.

La obligación de confidencialidad comprenderá propuestas preliminares, versiones reformuladas, matrices de evaluación, planes de trabajo, mapas de fuentes, entrevistas, transcripciones, documentos, bases de datos, archivos, notas de reportería, fotografías, materiales audiovisuales, análisis de riesgos, estrategias de publicación, avances, borradores y cualquier otro insumo vinculado con las investigaciones.

Las personas mentoras no podrán compartir estos materiales fuera de los espacios autorizados, utilizarlos para fines personales, académicos o comerciales, presentarlos como propios, incorporarlos a otros proyectos, adelantar hallazgos o comunicarlos a terceros sin autorización expresa.

La confidencialidad incluirá la protección de la identidad de fuentes, periodistas, comunidades y demás personas que puedan verse afectadas por la publicación. Cuando una fuente requiera anonimato o una medida especial de protección, la persona mentora deberá respetar las condiciones acordadas y evitar registrar o reproducir información que incremente innecesariamente su exposición.

Los materiales deberán manejarse mediante los canales y repositorios acordados con la Red Centroamericana de Periodistas. La persona mentora deberá seguir las orientaciones de seguridad digital y resguardo de información que sean comunicadas por la coordinación.

La obligación de confidencialidad permanecerá vigente después de finalizar el contrato y no concluirá automáticamente con la publicación de las investigaciones, debido a que algunos materiales, identidades, documentos y decisiones editoriales podrán continuar protegidos.

XV. PRINCIPIOS DE ACOMPAÑAMIENTO

La relación entre las personas mentoras y participantes deberá basarse en el respeto, la escucha, la responsabilidad editorial, la comunicación clara y el reconocimiento de las distintas trayectorias profesionales presentes en el laboratorio.

Las mentorías deberán desarrollarse con lenguaje respetuoso y no discriminatorio. No se tolerarán conductas de hostigamiento, humillación, discriminación, apropiación de ideas, intimidación, abuso de poder o exposición injustificada de información personal o profesional.

El acompañamiento deberá evitar prácticas extractivistas. Las personas mentoras no podrán utilizar las investigaciones, contactos, fuentes o experiencias de las y los participantes para beneficio propio sin un acuerdo previo, informado y explícito.

Las observaciones deberán formularse con claridad y fundamento, procurando que cada participante comprenda qué aspecto necesita fortalecer, por qué es importante y qué alternativas puede considerar. El propósito de la mentoría será desarrollar capacidades y contribuir a la publicación de investigaciones rigurosas, no imponer la voz, estilo o preferencias personales de la persona mentora.

XVI. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS

La presentación de una postulación implica que la persona aspirante declara que la información proporcionada es verdadera, que conoce las responsabilidades de la consultoría y que dispone del tiempo necesario para cumplir con el calendario.

La contratación estará sujeta a la presentación de la documentación personal, bancaria, fiscal o administrativa requerida por la Red Centroamericana de Periodistas y a la suscripción del contrato correspondiente.

La Red Centroamericana de Periodistas podrá dejar sin efecto una contratación si se comprueba que la información proporcionada es falsa, si existe un conflicto de interés no declarado o si la persona seleccionada no puede cumplir con las responsabilidades y fechas establecidas.

XVII. DUDAS E INFORMACIÓN ADICIONAL

Las personas interesadas en solicitar información adicional sobre esta convocatoria podrán comunicarse con la Red Centroamericana de Periodistas mediante el correo electrónico:

formacion@periodistascentroamericanos.org

Las consultas deberán enviarse con suficiente anticipación al cierre de la convocatoria. Las respuestas tendrán un carácter informativo y no implicarán orientación individual sobre cómo mejorar una postulación ni garantía de selección.